



ANUNCIO

Por medio del presente se hace público que como consecuencia del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 esta Alcaldía ha adoptado por Resolución varias medidas y recomendaciones dirigidas a la ciudadanía, relativas a los servicios e instalaciones de titularidad municipal, con la finalidad de reducir los riesgos de contagio. Dichas medidas adoptadas tienen carácter preventivo y se ajustan a las recomendaciones realizadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), para hacer frente a la expansión de la enfermedad

Por ello una de las medidas adoptadas tiene como consecuencia la suspensión de la celebración de la Fiesta de la Gaita prevista para el día 14 de junio de 2020.

Lo que se hace público en Pesués, Val de San Vicente,
El Alcalde-Presidente

Fdo.: Roberto Escobedo Quintana

Este documento ha sido firmado electrónicamente en la fecha que figura al margen,
conforme al art. 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento
Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

